



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LA ALUMNA RENOVANTE SRTA. GRACIELA BEATRIZ LATORRE CASTRO.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 30 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 105/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Liceo Polivalente Sara Braun, mediante Resolución N° 011/SG/2007, de fecha 06 de Marzo 2007.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA RENOVANTE SRTA. GRACIELA BEATRIZ LATORRE CASTRO:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
LATORRE CASTRO, GRACIELA BEATRIZ	18.551.677-6	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	\$ 262.000



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES


- 2 -

RESOLUCIÓN N° 105/2014 -D.A.E., DE FECHA 30 DE DICIEMBRE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


Ruth Ortiz S. 2
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Dirección Escuela Tecnológica - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

